

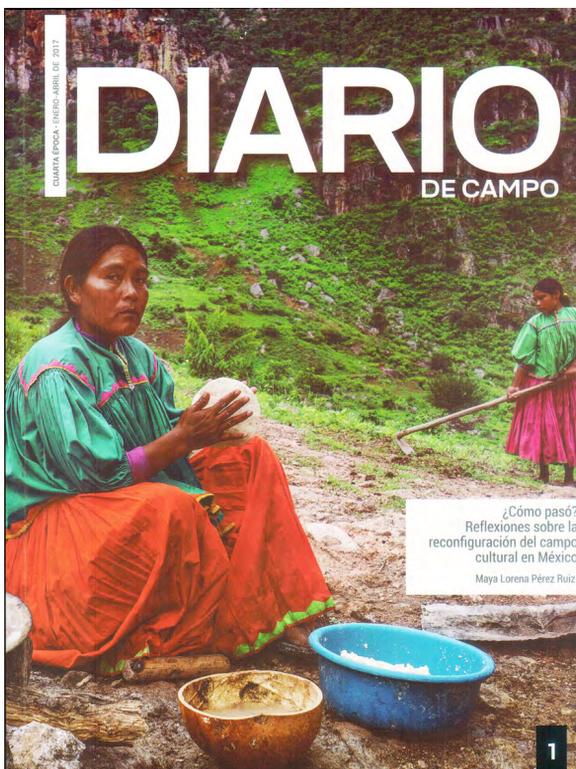


PÉREZ RUIZ, MAYA LORENA (2017). *¿CÓMO PASÓ? REFLEXIONES SOBRE LA CONFIGURACIÓN DEL CAMPO CULTURAL EN MÉXICO. DIARIO DE CAMPO. MÉXICO, INAH*

Maya Lorena Pérez Ruiz

Este número de *Diario de Campo*, editado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, inaugura una nueva época en la que esta revista deja de ser una publicación de divulgación para adoptar un perfil académico que asume los mecanismos de dictaminación y validación vigentes. Al dedicarse al tema de los derechos culturales se coloca, además, a la vanguardia de una temática poco explorada aún por las ciencias sociales en México. Escriben en él Maya Lorena Pérez Ruiz, Eckar Boege, Francisco López Bárcenas, Jesús Antonio Machuca, Amparo Sevilla y, a través de una entrevista, Aida Castilleja. Autores que abordan la reconfiguración del campo cultural en nuestro país, y cómo en éste el patrimonio cultural, en sus diversas manifestaciones como el biocultural, se ha tornado en un campo de conflicto social ante la creciente ola de procesos de patrimonialización en los que participan actores sociales con intereses distintos. Por un lado están los que defienden su uso social por sus valores simbólicos, identitarios y de cohesión entre la población y por el otro los que lo ven sólo como una mercancía. En esta disputa por el uso, usufructo y sentido que debe tener el patrimonio cultural

se inscribe también la nueva Ley de Cultura, emitida este 2017, que rige las instituciones culturales de México. Por ello en éste mismo número se incluye la *Declaración de Principios para una ley de cultura en México*, que más de 400 especialistas en cultura firmaron para ser entregado a la Comisión de Cultura del Senado de la República en noviembre de 2016, sin que fuera tomada en consideración para la elaboración de dicha ley. Documento que cobra especial importancia hoy para abrir el debate en nuestro país sobre los contenidos que debe tener una ley sobre derechos culturales, cómo entonces debe actuar la Secretaría de Cultura para hacerlos efectivos, y cómo, finalmente se debe obligar a que los legisladores escuchen a la población y atiendan sus demandas de participación. Enhorabuena a este número de *Diario de Campo*. Los interesados pueden encontrar esta publicación en:



<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/issue/view/815/showToc>